

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA  
EJERCICIO 2016

---

**ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS  
FÍSICOS DE JUMILLA  
(AMFIJU)**

**CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2016**

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS ABREVIADA  
MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA**

## ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA (AMFIJU)

### Balance de Situacion al cierre del ejercicio 2016

<b>ACTIVO</b>	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>13.848,60</b>	<b>16.700,68</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		13.848,60	16.700,68
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>30.927,79</b>	<b>33.346,45</b>
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		302,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.120,02	370,48
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		28.505,77	32.975,97
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>44.776,39</b>	<b>50.047,13</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	NOTAS de la MEMORIA	2016	2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>37.238,04</b>	<b>43.585,34</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>37.238,04</b>	<b>43.585,34</b>
I. Dotación fundacional/Fondo Social		58.478,54	58.478,54
1. Dotación fundacional/Fondo social		58.478,54	58.478,54
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedente de ejercicios anteriores		(14.893,20)	(15.163,03)
IV. Excedente del ejercicio		(6.347,30)	269,83
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.538,35</b>	<b>6.461,79</b>
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.538,35	6.461,79
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>44.776,39</b>	<b>50.047,13</b>

## ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE JUMILLA (AMFIJU)

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2016	2015
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>65.130,86</b>	<b>93.692,75</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		11.659,00	12.809,50
b) Aportaciones de usuarios		3.590,00	1.835,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.200,00	2.092,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		47.681,86	76.956,25
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>0,00</b>	<b>(1.350,46)</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	(1.350,46)
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>(5.250,74)</b>	<b>(7.075,04)</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8. Gastos de personal:</b>		<b>(51.358,07)</b>	<b>(53.270,39)</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>(11.692,91)</b>	<b>(21.136,97)</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>(3.175,98)</b>	<b>(10.590,68)</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>(6.346,84)</b>	<b>269,21</b>
<b>14. Ingresos financieros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,62</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>(0,46)</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>(0,46)</b>	<b>0,62</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>(6.347,30)</b>	<b>269,83</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)</b>		<b>(6.347,30)</b>	<b>269,83</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(6.347,30)</b>	<b>269,83</b>

# 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1. Los fines de la Asociación, según se establece en sus estatutos, son:

- a) Impulsar y promover la toma de conciencia por la parte de la sociedad, organismos e instituciones, y en especial por aquellos cuyos fines tengan relación con las necesidades de personas con discapacidad física y /u orgánica y/ o enfermos crónicos, de los problemas que plantean los mismos, tanto desde el punto de vista médico-sanitario, como social, educativo y laboral, fomentando las acciones y medidas procedentes para su más adecuado tratamiento.
- b) Promover la afiliación a la Asociación de todos los personas con discapacidad física y/ u orgánica y/ o enfermos crónicos, residentes en el término municipal de Jumilla, para una mayor defensa de sus derechos y una más estrecha colaboración en general.
- c) Crear y fomentar actividades, que al sujeto puedan proporcionarle una ocupación, oficio o medio para poder vivir dignamente, así como ayudarle en la solución de sus problemas específicos de asistencia médica, educación, orientación, formación profesional y empleo.
- d) Solicitar de los organismos públicos competentes, centros oficiales, etc, ayudas y subvenciones, la eliminación de barreras arquitectónicas y cuantos obstáculos impidan o dificulten la movilidad del minusválido fuera de su hogar.
- e) Realizar gestiones conducentes a obtener la colaboración hacia los fines de la Asociación de los servicios médicos especializados, centros de enseñanza y formación ocupacional, organismos e instituciones, empresas en general y cuantos puedan contribuir directa o indirectamente a la atención de personas con discapacidad física y/ u orgánica y/ o enfermos crónicos, y a los fines de esta Asociación.
- f) Cualquier otro fin lícito que sirva para promover el bien común de los afectados por discapacidad física y/ u orgánica y/o enfermos crónicos en el término municipal de Jumilla.
- g) Cualquier actividad que favorezca la consecución de los propósitos mencionados.
- h) Actividades lúdicas, de ocio y respiro familiar para asociados y/ o familiares a su cargo.

2. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- a) Proyecto de Fisioterapia y Ejercicio Terapéutico. Se ha pretendido conseguir con tratamientos de fisioterapia y ejercicios físicos terapéuticos, alcanzar una **mejor calidad de vida**, para nuestro colectivo
- b) Servicio de información y asesoramiento. Se ofrece atención social para garantizar el acceso a las personas con Discapacidad y sus familias a los recursos, prestaciones y servicios que por derecho le corresponden.
- c) Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad. Se incluye el servicio de ayuda a domicilio en pedanías y el servicio de transporte adaptado a personas con movilidad reducida

3. El domicilio social de la Asociación está situado en la C/ San Antón, s/n de Jumilla (Murcia):

4. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

La mayoría de las actividades se han desarrollado en la sede social, aunque evidentemente los servicios de transporte adaptado y de ayuda a domicilio en pedanías, se han desarrollado fuera de la sede, pero siempre dentro del término municipal de Jumilla.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad (PGC) vigente y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, para que la información suministrada sea comprensible y útil para los aportantes, beneficiarios y otros interesados, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, Así como de la actividad desarrollada, de conformidad con las disposiciones legales.

Esta entidad cumple con los requisitos para la presentación de las cuentas anuales abreviadas de una entidad no lucrativa, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada. Estos documentos forman una unidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Asociación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 23 de marzo de 2017.

La entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales.

## 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil de los activos materiales e inmateriales.

- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales se presentan según la estructura Abreviada determinada por el P.G.C. vigente. De acuerdo con ello, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias reflejan las cifras correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 a efectos comparativos.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio

## 3 RESULTADO DEL EJERCICIO.

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-6.347,30
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	-6.347,30

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A Excedentes del ejercicio	-6.347,30
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total.....	-6.347,30

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Asociación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia. En la fecha de cada balance de situación, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier

indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanearn completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

**Aplicaciones Informáticas:** Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Asociación se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

Los activos intangibles se amortizan en función a los siguientes porcentajes:

ELEMENTOS	PORCENTAJE
Aplicaciones Informáticas	33%

#### 4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La expresión «bienes del Patrimonio Histórico» se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son



bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre que se cumplan las condiciones para su registro. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la Asociación acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

#### 4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la Asociación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias negativas de cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Asociación, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el tanto por ciento proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si, por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico con respecto a su valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio, se dotará el correspondiente deterioro.

Los activos materiales se amortizan en función a los siguientes porcentajes:

<b>ELEMENTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Construcciones	2 %
Mobiliario	10 %
Equipos proceso de información	25 %
Otro inmovilizado material	10 %
Equipos médicos y asimilados	15 %

#### 4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

#### 4.5 PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Asociación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la Asociación que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones

y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una Asociación dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Asociación se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Capital social. Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

Acciones propias. Se presentan minorando el patrimonio neto, No se reconoce resultado alguno en la compra, venta, emisión o cancelación de las mismas.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Asociación corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Asociación no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos v partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Asociación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### 4.7 EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias positivas de cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que

se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### 4.10 INGRESOS Y GASTOS

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la cuenta de ventas o ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

#### 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

De acuerdo a la legislación laboral vigente la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. No se incluyen provisión alguna ya que no se espera que se produzcan situaciones anormales de despido de personal.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen elementos de esta naturaleza.

### 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

#### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
206 Aplicaciones Informáticas	0,00			0,00
212 Instalaciones Técnicas	14467,61			14467,61
213 Maquinaria	2266,25			2266,25
215 Otras Instalaciones	376,83			376,83
216 Mobiliario	5759,81			5759,81
217 Equipos Procesos Información	2334,01	119,90		2453,91
219 Otro Inmovilizado Material	7580,56	204,00		7784,56
<b>VALOR BRUTO TOTAL</b>	<b>32785,07</b>	<b>323,90</b>		<b>33108,97</b>
281 Amortización Acumulada	16084,39			19260,37
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>16700,68</b>			<b>13848,60</b>



## 5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La Asociación no tiene inmovilizados intangibles con vida útil indefinida ni posee bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

## 5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Domicilio	Plazo	Precio	Restricciones
Local	Ayto. de Jumilla	C/ San Anton, s/n	Indefinido	0,00 €	Cesión en precario. Obligación de reintegrar el uso al ayuntamiento si lo requiere

## 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación no tiene bienes de esta naturaleza.

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los movimientos de esta partida son los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios Deudores	250,00	50,00	250,00	50,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	120,48	252,00	120,48	252,00
<b>Total...</b>	370,48	302,00	250,00	302,00

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

La partida de beneficiarios acreedores ha registrado en 2016 un importe de 0 euros.

Los movimientos de esta partida son los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	0,00	0,00	0,00	0,00

## **9 ACTIVOS FINANCIEROS.**

La Asociación no tiene ningún activo financiero.

## **10 PASIVOS FINANCIEROS.**

La Asociación no tiene ningún pasivo financiero, ni tiene deudas con garantía real.

## **11 FONDOS PROPIOS.**

Al cierre del ejercicio 2016 el Fondo Social de la Asociación es de 37.238,04 euros

## **12 SITUACIÓN FISCAL**

### **12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La Asociación cumple todos los requisitos de las asociaciones sin ánimo de lucro, por lo que para el cálculo del impuesto sobre sociedades se le aplican los beneficios fiscales recogidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Asociación ha obtenido a lo largo del ejercicio 2016 los siguientes ingresos:

Cuotas de afiliados.

Ingresos de patrocinadores y colaboradores.

Subvenciones afectas a los fines fundacionales.

Donaciones, legados y otros ingresos afectos a los fines fundacionales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o bien haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

### **12.2 OTROS TRIBUTOS**

Según la Ley 37/1992, se procede al reconocimiento de la exención por los servicios prestados directamente a sus miembros (artículo 20.1.12).

### 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	5.250,74
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00
Consumo de materias primas	0,00
Otras materias consumibles	5.250,74
<b>Gastos de personal</b>	51.358,07
Sueldos	44.043,99
Cargas sociales	7.314,99
<b>Otros gastos de explotación</b>	11.692,91
<i>Servicios de Profesionales Independientes</i>	3.016,92
<i>Transportes</i>	111,01
<i>Primas de Seguros</i>	539,80
<i>Servicios Bancarios y Similares</i>	417,06
<i>Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas</i>	475,53
<i>Suministros</i>	730,36
<i>Otros Servicios</i>	6.402,23
<b>Amortización del inmovilizado material</b>	3.175,98
<b>Total...</b>	<b>71.477,70</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	
Cuota de usuarios	3.590,00
Cuota de afiliados	11.659,00
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	2.200,00
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
<b>Total...</b>	<b>17.449,00</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de explotación concedidas durante el ejercicio 2016, y que se ha imputado directamente a la cuenta de resultados han sido de 47.681,86 euros.

El detalle de las características esenciales de las subvenciones, donaciones y legados a la explotación recibidos es el siguiente:

Entidad concedente	Concedido 2016	Imputado 2016	Pendiente 2017	Finalidad
Consejería de Sanidad y Política Social	26.431,86	26.431,86	0	Convenio mantenimiento actividades y servicios. Atención social a personas con discapacidad física y orgánica de Jumilla.
Excmo. Ayuntamiento de Jumilla	20.000,00	20.000,00	0	Convenio S.A.D en pedanías y transporte adaptado personas con movilidad reducida.
Consejería de Sanidad y Política Social. Servicio Murciano de Salud	1.000,00	1.000,00	0	Rehabilitación Fisioterápica y Ejercicio Físico Terapéutico.
<b>IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>47.681,86</b>	<b>47.681,86</b>	<b>0</b>	
Donaciones	0,00	0,00	0	
<b>IMPORTE TOTAL DONACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>47.681,86</b>	<b>47.681,86</b>	<b>0</b>	

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente		
<b>N-4</b>															
<b>N-3</b>															
<b>N-2</b>															
<b>N-1</b>	269,83	0	92073,08	92342,91	64640,04	70	81482,40				81482,40	0	0		
<b>N</b>	-6347,30	3175,98	68301,72	65130,40	65130,4	100	65130,40					65130,40	0		
<b>TOTAL</b>											81482,4	65130,40	0		

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				65130,40
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	0	0	0	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0	0	0	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0	0	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0	0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0		
<b>TOTAL (1 + 2)</b>				65130,40

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Asociación no posee participaciones en otras entidades.

## 18 OTRA INFORMACION

### 18.1 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

El desempeño de cargos propios del órgano de gobierno (Junta Directiva) es gratuito.

Según lo regulado por los Estatutos de la Asociación en su artículo nº 7:

#### **Artículo 7. Junta Directiva.**

La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un Secretario/a, un Tesorero/a y Vocales/a.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos. Los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo harán con cargo a fondos y subvenciones públicas. No obstante, y en los términos y condiciones que se determinen en estos Estatutos, los mismos podrán percibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación. Los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a no podrán ser asociados colaboradores. Éstos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de 2 años.(3)

## 18.2 LIQUIDACION PRESUPUESTO

### LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Epigrafs	Importes		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
1. Ayudas monetarias y otros		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias			0,00
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno			0,00
c) Reintegro de ayudas y subvenciones			0,00
2. Consumos de la actividad	4.250,00	5.250,74	(1.000,74)
3. Gastos de personal	47.000,00	51.358,07	(4.358,07)
4. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	3.000,00	3.175,98	(175,98)
5. Otros Gastos	9.750,00	11.692,91	(1.942,91)
6. Variacion de provisiones y perdidas de créditos incobrables			0,00
7. Gastos financieros y otros gastos asimilados.		0,46	(0,46)
8. Gastos extraordinarios			0,00
9. Impuesto sobre Sociedades			0,00
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado material			0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>64.000,00</b>	<b>71.478,16</b>	<b>(7.478,16)</b>

### LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016

Epigrafs	Importes		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	64.000,00	65.130,86	1.130,86
a) Cuotas usuarios y afiliados	12.100,00	15.249,00	3.149,00
b) Promociones, patrocinadores y colaboraciones	3.000,00	2.200,00	(800,00)
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	48.900,00	47.681,86	(1.218,14)
d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Otros ingresos			
4. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al ejercicio.			
5. Ingresos financieros			0,00
6. Ingresos extraordinarios			
7. Beneficios procedentes del inmovilizado material			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>64.000,00</b>	<b>65.130,86</b>	<b>1.130,86</b>

### 18.3 INVENTARIO DE BIENES

CONCEPTO	FECHA ADQUISICION	PRECIO COSTE
ORDENADORES PENTIUM INTEL CORE 2	enero-13	2.334,01
ARMARIOS ARCHIVADORES Y SILLAS TAPI	enero-04	1.059,15
ARMARIOS ARCHIVADORES ESTRC 2001	enero-01	290,50
MESAS, ARMARIOS CAP VII 200	enero-08	1.271,53
ARCHIVADORES, MESAS. ESTRUC 2008	octubre-08	1.147,00
MESAS ORDENADOR ESTRUC. 2003	enero-03	300,00
ARMARIOS ARCHIVADORES METALICOS	enero-04	1.153,80
PIZARRA BELLEDA	enero-09	112,30
PIZARRA BELLEDA AULA FORMACION	enero-09	336,11
TABURETE PONY S-3630	octubre-15	220,00
SILLAS DE RUEDAS Y BASTONES	enero-11	854,00
INFRARROJO MO. FOCO 3000	octubre-15	195,00
AUTOPASIVO DE PARED METALICO	octubre-15	151,25
COLCHONETA REHABILITACION 200x100x5	octubre-15	143,00
BIOMBO 3 CUERPOS	octubre-15	174,83
NEUROTRAC IFC REHAB 2014E IFC184=00	octubre-15	351,00
CAMILLA HIDRAULICA 2 CUERPOS C-7724	octubre-15	1.569,00
MEDIO RODILLO AZUL 68X15	octubre-15	17,96
COJIN RODILLO 55X20 NEGRO	octubre-15	20,50
COJIN CUÑA PEQUEÑO A-4438	octubre-15	56,00
DIGIFLEX SET 5 COLORES	octubre-15	229,00
VENTANAS ALUMINIO SEDE	noviembre-09	7.250,00
AIRE ACONDICIONADO SEDE	junio-10	3.215,41
AIRE ACONDICIONADO AULA FORMACION	junio-10	2.500,00
INSTALACION ELECTRICA AULA DE FORMA	marzo-11	655,40
PUERTA PLEGABLE AULA FORMACION	enero-10	846,80
OTRAS INSTALACIONES ELECTRICAS	enero-11	226,58
INSTALACION ANTENA TV	enero-08	150,25
GUILLOTINA Y ENCUADERNADORA	octubre-10	533,82
JUEGOS ENTRETENIMIENTO	septiembre-10	253,60
FRIGORIFICO SUPERSER	enero-11	459,44
CAFETERA ROWENTA	enero-10	180,57
ESTUFA CATALITICA SUPERSER	enero-09	159,65
MESA PING PONG	enero-10	198,00
UFESA ESTUFA INFRARROJOS	enero-12	189,98
TELEVISION PANASONIC	junio-11	661,62
VIDEO PANASONIC	enero-12	278,17
PROYECTOR DIAPOSITIVAS	enero-12	208,46
ESCANER ORDENADOR	junio-12	152,68
RETROPROYECTOR TOSHIBA	Julio-13	299,00
FOTOCOPIADORA KYOCERA KM1503	enero-12	2.200,00
CAMARA FOTOS MINOLTA FAMILY	enero-12	179,70
IMPRESORA MULTIFUNCION CANON MB2050	marzo-2016	199,90
TELEFONO MOVIL LIBRE DOOGEE X5 LIBR	agosto-2016	95,00
TERMO ELECTRICO SIMAT 50 L.	septiembre-2016	109,00

## Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta Directiva de la Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla (AMFIJU) ha formulado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria.

En Jumilla a 23 de junio de 2017

Cargo	Nombre	Apellidos	Firma
Presidente	Salvador	Simón Jiménez	
Vicepresidente	Andrés	Guardiola Olivares	
Tesorero	José María	Martínez Rojo	
Secretario	Pepa	Bernal Guardiola	
Vocal	Pedro	Carrión Bernal	
Vocal	Fernando	Fernández Madrigal	
Vocal	Francisca	García Gil	
Vocal	Fulgencio	García Gómez	
Vocal	Pedro Antonio	García Gutiérrez	
Vocal	María	Navarro Martínez	
Vocal	Manuel	Soria Tomas	



